



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**26 de Noviembre de 2004
Resumen Colegial**



Los abogados consiguen un aumento de las retribuciones por asistencias en el turno de oficio

La Junta y los juristas acuerdan una subida del 10% a partir de enero que afectará a 6.000 profesionales andaluces

Los letrados analizarán la asistencia jurídica gratuita en un informe que ayudará a elaborar una nueva legislación estatal

CARMEN MARTÍN ANTEQUERA

«Las peticiones fueron muchas. Hubo sus tensiones, pero al final se ha llegado a un acuerdo». Así lo reconocía ayer el presidente del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados, José Antonio Gutiérrez, después de que la consejera de Justicia, María José López, anunciase un aumento del 10 por ciento de las retribuciones por asistencias en el turno de oficio a partir del próximo mes de enero.

El acuerdo, cerrado definitiva-

mente ayer en Antequera, afectará a 6.000 abogados andaluces y supondrá una remuneración más «digna» para los profesionales, esgrimió la consejera, quien destacó que desde 1998 se ha ido aumentando la partida presupuestaria para este servicio desde los nueve millones de euros que se destinaron entonces hasta los 25 que se prevé invertir en 2005.

A partir de este acuerdo entre la Consejería y el Consejo Andaluz de Colegios de Abogados quedan constituidas dos comisiones

mixtas. Una de ellas servirá para realizar el próximo año un estudio de los nuevos módulos y baremos que analizará el sistema de asistencia jurídica gratuita y cuyas conclusiones se presentarán en enero de 2006 al Ministerio de Justicia para que se puedan incorporar en una nueva legislación estatal. La segunda comisión se dedicará a actualizar los baremos por los que se fijan las retribuciones por asistencia en el turno de oficio con periodicidad anual. Para López, el acuerdo satisface «plenamente» tanto a la Junta como a los colegios de abogados, ya que ambos organismos buscan el mismo objetivo: «Beneficiar a los ciudadanos».

El presidente de la Comisión de Turno de Oficio, José Joaquín Gallardo, aseguró que se ha tardado en llegar a un acuerdo porque se quiere «ir más allá» con la realización del estudio sobre el sistema de asistencia jurídica gratuita, «pionero en España y de utilidad para los andaluces». Tal es así que en 2003, los 6.000 abogados andaluces realizaron 200.000 intervenciones gratuitas. Además, recordó la creación de los servicios jurídicos especializados como los destinados a combatir la violencia de género.



ACUERDO. María José López, flanqueada por José Antonio Gutiérrez (izquierda) y José Joaquín Gallardo. / ENRIQUE TORO

11.700 letrados ejercen su profesión en la Comunidad

REDACCIÓN ■ VALENCIA

La Comunidad Valenciana cuenta con más de 15.600 letrados, según señaló ayer el presidente del Consejo Valenciano de Colegios de Abogados (CVCA), Francisco Real, quien añadió que un 75% están en activo, unos 11.700. Del total de abogados, un 58% son de la provincia de Valencia, un 33,5% de Alicante y un 8,5% de Castellón.

Real explicó que la profesión mantiene un "crecimiento constante y, al mismo tiempo, paralelo a su implicación con la sociedad actual".

Según el responsable, "el gran número de letrados que existe genera una fuerte competencia, que obliga a los profesionales a especializarse en las diversas ramas del derecho".

Consejo.- Se destina otro millón más de euros para la asistencia gratuita de abogados a los madrileños que lo necesiten

MADRID, 25 (EUROPA PRESS) El Gobierno regional aprobó hoy destinar una partida superior al millón de euros al Consejo de Colegios de Abogados de Madrid como ampliación del crédito concedido para prestar asistencia letrada gratuita a los ciudadanos que lo necesiten, según informó el vicepresidente primero y portavoz del Ejecutivo autonómico, Ignacio González, tras la reunión del Consejo de Gobierno.

Esta suma eleva a más de 21 millones de euros la cantidad invertida por el Ejecutivo que preside Esperanza Aguirre durante el pre justicia gratuita, del que se han beneficiado en los diez primeros meses de este año 52.962 ciudadanos que residen en la región y acreditaron carecer de recursos económicos.

González recordó que el Gobierno de la Comunidad de Madrid autorizó anteriormente otras dos partidas para el mismo fin, una el pasado 1 de abril por importe de 9,3 millones de euros, y otra en julio pasado por otros 9 millones.

Estas subvenciones—dijo el vicepresidente primero—se enmarcan dentro de las funciones traspasadas a la Comunidad de Madrid por el Ministerio de Justicia, que otorgó a la Administración autonómica la competencia del reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita y la gestión de las subvenciones en este ámbito, con cargo a sus dotaciones presupuestarias, para la prestación del mencionado servicio por los Colegios de Abogados.



FERNANDO Alandete *

Por una justicia real

UNA fecha para reflexionar sobre una lacra que entorpece el avance de la sociedad, de cualquier sociedad, en el goce de la libertad y en la vivencia de la dignidad de la persona. Porque la violencia hacia las mujeres, la violencia de género, es un atentado contra la libertad y la dignidad.

No es la primera vez que lo digo, ni que lo escribo; porque pienso que es una de las claves de esa lucha, uno de los motivos para reflexionar en el día de hoy, vuelvo a insistir en ello: la sociedad civil tiene que implicarse aun más en esta lucha por la dignidad; nada se consigue dejando solamente en manos de los poderes institucionales este necesario esfuerzo para que todo sea como debe ser: igualdad plena entre

hombre y mujer, respeto mutuo, dignidad en el trato y en las relaciones.

El reproche penal, un aspecto en el que indudablemente sea ha mejorado, no es la panacea para erradicar la barbarie que es la violencia hacia las mujeres. No es en las comisarias o en los juzgados-siendo, es evidente, importante su tarea y su jurisdicción- donde se va a ganar esta batalla por la dignidad de todos. Es, y no descubro nada nuevo, en la educación.

Y en este terreno donde la sociedad civil tiene un importante papel que desempeñar. Las autoridades tendrán que establecer los criterios curriculares y el desarrollo de los mismos -la fu-

tura ley integral supone un avance considerable en este campo de la educación-. Pero la educación se concreta en la vivencia de los valores, de los principios constitucionales. Y los distintos organismos de la sociedad civil, además de plasmar en sus normas la igualdad y la dignidad, pueden mostrar a los ciudadanos la vivencia de los valores, los medios para su práctica, la importancia de la acción cotidiana en pro de la dignidad y de la libertad.

El Colegio de Abogados, en la estela que marca su finalidad — participación en la administración de Justicia— sigue firme en su aportación a la lucha contra la violencia doméstica: Turno de

Oficio especializado, formación continua de los componentes de ese turno, colaboración con todas las instituciones que se lo piden. Seguiremos mejorando nuestra contribución a la lucha de toda la sociedad civil. Y procuraremos, en la medida de nuestras fuerzas y en consonancia con nuestras finalidades como Colegio de Abogados, incitar a todos los organismos de la sociedad civil a ser solidarios con las mujeres que sufren violencia.

En definitiva, vamos a procurar entre todos que la justicia sea real en la sociedad; y no existirá justicia en tanto todos no vean respetada su dignidad, en tanto las mujeres sufran violencia por el hecho de ser mujeres.

* Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia (Icav).

Un estudio sobre el Derecho aragonés y sus protagonistas

ZARAGOZA. La Biblioteca Aragonesa de Cultura incorpora un nuevo título a su colección, "Gente de leyes. El Derecho aragonés y sus protagonistas", un recorrido de los hombres y mujeres que han creado, aplicado y conservado las leyes aragonesas a lo largo de diez siglos, desde el reinado de Sancho Ramírez hasta el siglo XXI.

Éste es el número veintisiete de la colección, y fue presentado ayer en la sede del Justicia de Aragón por su autor, José Ignacio López Susín. Desde que el rey Sancho Ramírez otorgó a los jaqueses un fuero para favorecer el asentamiento de la población hasta la actualidad, en que unas Cortes democráticas legislan y construyen "día a día el edificio de nuestro Derecho, han pasado casi mil años", recuerda el autor en la introducción del libro.

La obra se divide en ocho capítulos: "En los albores de la Historia", "Nace el Reino y su Derecho", "Unos Fueros para un Reino", "De la muerte de Lanuza a la derogación de los Fueros", "Foralistas y foristas", "Hacia un Código de Derecho civil aragonés", "Reivindicación y memoria del justiciazgo en el siglo XIX" y "Del Apéndice a la Compilación".

La Biblioteca Aragonesa de Cultura (BArC) nació auspiciada por Ibercaja, patrocinadora de todo el proyecto, la Diputación General de Aragón y las tres diputaciones provinciales, a través de sus institutos de estudios.

HERALDO



"Gente de leyes".

José Ignacio López Susín. Ibercaja, Gobierno de Aragón, Institución Fernando el Católico, Instituto de Estudios Altoaragoneses e Instituto de Estudios Turolenses. Zaragoza, 2004.



O.J.D.: 7.000 E.G.M.: 23.300

A TRAVÉS DE UN CONVENIO DE LA UCLM

Los alumnos de Derecho podrán acabar la carrera en Alemania

LANZA / CIUDAD REAL

Los rectores de las universidades de Castilla-La Mancha y de Passau (Alemania) firmaron ayer un convenio de colaboración en el que se reconocen los estudios y delegaciones académicas en sus respectivas Facultades de Derecho. La firma del acuerdo es fruto del interés de colaboración existentes entre ambas instituciones y supone la posibilidad de que un alumno de la UCLM estudie Derecho en Alemania y viceversa con los alumnos de Passau. Con este acuerdo suscrito entre el rector de la UCLM, Ernesto Martínez Ataz, y su homólogo de la Universidad de Passau (Alemania),

Walter Schweitzer, los alumnos de la UCLM podrán obtener el título "Magister Legum" alemán y los propios de Passau, la licenciatura en Derecho española.

Asignaturas

Las asignaturas que deberán cursar los alumnos españoles en Alemania, son las equivalentes a las españolas Derecho Civil Privado (Grundkurs Privatrecht), Derecho Constitucional y Administrativo (Grundkurs Staatsrecht), Derecho Penal (Grundkurs Strafrecht), así como la realización de diferentes lecciones (Vorlesung), una tesina (Magisterarbeit) y un examen oral (Mündliche Prüfung) que les lle-



El rector de la UCLM, Ernesto Martínez Ataz, con los representantes de la Universidad de Passau

vará a la obtención del Magister Legum.

Asimismo, los alumnos alemanes, podrán realizar en la UCLM el Examen Jurídico Universitario (lo que equivale al 30% del Primer Examen de Estado -Ersten Juristischen Prüfung- que han de realizar los estudiantes de la Universidad

de Passau).

Título propio

También podrán acceder al título propio de la Universidad de Castilla-La Mancha, que se denomina: Introducción al Derecho Español; y los alumnos castellano manchegos podrán realizar el título propio de

la Universidad de Passau, que lleva como título: Grundkenntnisse des Deutschen Rechts.

Mediante este acuerdo, las dos universidades se comprometen a formar a sus respectivos estudiantes en la lengua de la universidad de destino, citándose a las directivas de la Unión Europea. □

Homenaje del Colegio de Abogados a ABC

ABC

SEVILLA. El Colegio de Abogados rendirá hoy un homenaje al periódico ABC de Sevilla en conmemoración del 75 aniversario del periódico y su contribución a difundir la actualidad de este colectivo profesional en Sevilla.

En el acto, que tendrá lugar a las ocho de la tarde en la sede del Colegio, intervendrán el decano del Colegio de Abogados, José Joaquín Gallardo, y los tres alcaldes de Sevilla que han pertenecido a este colectivo —Luis Uruñuela, Manuel del Valle y Alejandro Rojas Marcos—, así como el director de ABC de Sevilla, Alvaro Ybarra.

O.J.D.: 7.617



LA GACETA

Exposición sobre el arte y la abogacía

Los abogados Miguel Angel Díaz Palarea, Juan Antonio Rodríguez Armas, Aldo Pérez Duque y José María Lizundia Zamalloa (en la foto, una de sus obras) exponen hasta el 31 de diciembre en el Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife.

Alandete no se presentará a la reelección a decano en el 2006

El decano de los abogados dice "soy una persona incómoda para la Administración"

El decano de los abogados valencianos, Fernando Alandete, no se presentará a la reelección en las próximas elecciones. La noticia ha caído como un jarro de agua fría en su entorno más próximo, pero afirma que ya estaba tomada antes de ganar las pasadas elecciones. Dice que nunca ha querido repetir en el mismo puesto y que en el tiempo que le queda de mandato, dos años, concluirá su programa ya que "hay tiempo más que suficiente". Su fama de 'enfant terrible' ante la Administración no es más que su forma de ser "visceral en lo que creo que es justo para los colegiados. No se puede dejar de pagar nueve meses a los abogados del turno de oficio". Alandete cree que en el 2006 debe entrar savia nueva.



Contra la prepotencia. El decano de los abogados de Valencia, Fernando Alandete, afirma que los letrados deben respeto a los jueces por lo que no se puede permitir que haya magistrados que falten el respeto. Alandete, en la imagen, confiesa que es "visceral" ante la prepotencia y en la defensa de los letrados valencianos.

El decano del Colegio de Abogados de Valencia, Fernando Alandete, no se presentará a la reelección dentro de dos años. Confiesa que la decisión estaba tomada antes, incluso, de que ganara los pasados comicios aunque hasta la fecha no había hablado sobre una decisión personal que piensa mantener contra viento y marea. Confiesa que su defensa de los colegiados ante la Administración le ha granjeado amores y algunos odios.

¿Cuándo tomó la decisión?

-Es una decisión que la tenía tomada, la sigo manteniendo y la mantendré.

¿Pero no se plantea limitar la decisión del mandato hasta 8 años, como hizo Aznar?

-Aznar repitió, yo no voy a repetir. Lo tengo clarísimo. Somos 6.500 profesionales y la satisfacción personal y el orgullo de esos compañeros que mayoritariamente apoyaron mi candidatura, y por lo tanto tuvieron a bien elegirme es una satisfacción personal importantísima.

¿Y el porqué de esta decisión?

-He desarrollado una vida colegial intensa y nunca he repetido en los cargos que he ido formando en el colegio. Creo que conozco perfectamente el colegio y creo que con los dos años que me quedan para concluir el mandato hay tiempo suficiente

Y ADEMÁS...

Rebelde con causa

Aún le quedan dos años pero la noticia entristece al menos a quienes creen que nunca hay que doblar la rodilla ante la prepotencia. Alandete ha defendido como pocos a sus colegiados: A los del turno de oficio para que cobren frente a la morosidad de la Generalitat. Ante los jueces por el abuso en las largas horas de espera de un juicio o procedimiento por culpa de una mala organización. Ante los legisladores por la falta de garantías en los juicios rápidos. Alandete, es un rebelde con causa, por y para sus abogados, porque cree que la Justicia es un patrimonio de todos.

para realizar una función y dejar paso a nuevas generaciones.

¿Es partidario de la renovación?

-Es buena la regeneración y que entre savia nueva y dar cauce a las apetencias de otras gentes que lo saben hacer muy bien y que están en su perfecto derecho de ser decano.

¿Y qué vas a hacer después, cuando concluya su mandato dentro de dos años?

-Irme a mi casa.

¿Pero igual le hacen alguna oferta para que entre en algún partido político.

-No he hablado nunca de ello y te hablo con franqueza. Soy una persona incómoda para la Administración. Creo que mi labor está en defender a mis compañeros y

lo hago porque me siento con el respaldo y la legitimidad para hacerlo. Lo que pasa es que soy una persona visceral y para ser político hay que ser frío y calculador. Me precio de ser sincero y de defender aquello en lo que creo.

¿Pero se ha ganado el respeto de sus colegas por ir siempre de cara. Sería un buen político.

-Sinceramente, no tengo la condición exencial para ser político. No soy calculador, ni frío. Si me tengo que mojar, me mojo, sea con quien sea. Por eso, incluso dentro de mi colectivo genero grandes amores y grandes odios. Hay gente que me aprecia muchísimo, y otra gente que por mi forma de ser o de actuar.

¿Y sus relaciones con los jueces.

-Son buenas aunque si me

“
Nunca consintáis que un juez os falte el respeto o la consideración. El respeto que le debéis también os lo deben
”

tengo que enfrentar con quien haga falta en defensa de los abogados no hay quien me calle. Antes de ser decano me he enfrentado con jueces para defender mi condición de abogado. Nunca he consentido el desprecio de un juez hacia un letrado. Por eso les digo a los chavales: ser abogados de vuestros clientes pero empezar por ser abogados de vosotros mismos. Nunca consintáis que un juez os falte el respeto o la consideración. El mismo respeto que debéis a un juez, os lo deben a vosotros.

REDACCIÓN
GONZALO GAYO
FOTOGRAFÍA
ROMAN PÉREZ

FUENTES
COLEGIO DE ABOGADOS
MÁS INFORMACIÓN
963941860

EL ESTADO ESPAÑOL TIENE UN PLAZO DE 90 DIAS

Un letrado logra que Naciones Unidas ordene revisar una sentencia

A.N.C.
REDACCION

El abogado almeriense Enrique Amat y Emilio Ginés han logrado que el Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas ordene la revisión de una resolución judicial, emitida por los Tribunales españoles contra un cliente de ambos de la provincia de Cádiz. José M.A.C. fue condenado a 10 años y un día de cárcel por la Audiencia Provincial

de Cádiz. Recurrída en casación ante el Tribunal Supremo, éste consideró que no podía valorar de nuevo las pruebas practicadas ante la Audiencia Provincial. Ahora, El Comité ha ordenado que se revise la sentencia y a que en el plazo de 90 días se tomen las medidas necesarias.

Los abogados han explicado que tienen pendiente ante Naciones Unidas otro asunto similar, el del almeriense Ramón Amador.



Los profesionales del colegio oficial de aduanas, presencia importante en la última feria de BEC

LAS FUNCIONES DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES Y LOS SERVICIOS QUE PRESTAN

A.A.
 Los dos máximos objetivos de los distintos Colegios Profesionales son los de velar por el correcto ejercicio de la profesión y por los intereses de los profesionales. Entre los profesionales a los que la legislación actual obliga a colegiarse se encuentran los médicos, abogados, notarios, arquitectos, delineantes, odontólogos... Otros colectivos, aunque no estén obligados por ley a integrarse en uno de estos Colegios, han optado por crear asociaciones de similares características con el objetivo de defender sus intereses frente a la Admi-

nistración o las entidades públicas y privadas. La obligatoriedad de colegiarse se fundamenta en el impacto social que tiene la actividad y en la búsqueda del control del correcto ejercicio profesional. Así, los Colegios Profesionales son hoy en día corporaciones de derecho público reconocidas por la ley, con personalidad jurídica propia y con capacidad para cumplir los fines establecidos. La actividad de estos Colegios se limita al campo profesional, quedando desvinculada de planteamientos políticos, de manera que se crean para defender los legítimos intereses de los colegiados, al tiempo que para ordenar y valorar su actividad en la sociedad.

Otros servicios que llevan a cabo
 Aunque su principal función es la de actuar como entidad de vigilancia del ejercicio profesional, estos Colegios prestan otros servicios a sus

miembros, como los de asesoría, formación, asistencia técnica, o, incluso, bolsa de trabajo. En este sentido, se organizan como entidades de prestación de servicios a sus miembros, entre las que figuran la organización de actividades y servicios comunes de carácter profesional, cultural, de asistencia de previsión y análogos para los colegiados. De entre todas estas actividades, destacan las referidas a la formación y a la búsqueda de trabajo. Por eso, los Colegios Profesionales ofrecen un completo programa de seminarios, jornadas técnicas, cursos o congresos con el objetivo de continuar la formación de sus miembros, adecuándola a la evolución del ámbito laboral en el que se mueven. También cuentan con una bolsa de trabajo en la que los interesados pueden consultar las nuevas ofertas de empleo. Otra de las funciones más tradicionales de estas entidades es la pres-

tación de servicios de asesoría profesional, jurídica y técnica, así como la puesta a disposición de los ciudadanos de un servicio de información.

Legislación en la CAV
 En la Comunidad Autónoma Vasca, la legislación, además de regular las profesiones colegiadas, hace "lo propio también con las actividades no colegiadas. Además, en su ámbito territorial, no es necesario ser titulado universitario para poder colegiarse. Por eso, decoradores, delineantes, arquitectos, ingenieros, ingenieros técnicos-industriales, ingenieros de caminos, puertos y canales, graduados sociales, agentes y comisionistas de aduanas, farmacéuticos, químicos, físicos, doctores y licenciados en Filosofía y Letras, enfermeros, notarios, administradores de la propiedad y mediadores de seguros comparten la posibilidad de colegiarse.